

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD**

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, seis (06) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 23 33 000 2012 00149 00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – NO LABORAL
DEMANDANTE	CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
DEMANDADO	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL
PROVIDENCIA	AUTO

Revisado el expediente, se fijará fecha para audiencia inicial y se reconocerá personería al apoderado de la parte demandada, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES

Observa el Despacho, que la entidad demandada CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, actuando por intermedio de apoderado judicial, contestó la demanda dentro del término estipulado para ello (fls. 283 a 300), razón por la cual de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho se señalará como fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial el día **jueves 28 de noviembre de 2013 a las 11:00 a. m.** la cual se llevará a cabo en el Piso 24 del Edificio del Café (calle 49 Nro. 50-21 de Medellín).

De otro lado, se reconocerá personería al Dr. WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO portador de la T.P. Nro. 143.122 del C.S. de la J. para representar a la entidad demandada en los términos y para los efectos del poder conferido obrante a folio 422 del expediente.

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, SALA UNITARIA DE ORALIDAD,**

RESUELVE:

PRIMERO. FIJAR fecha para Audiencia Inicial, el día jueves 28 de noviembre de 2013 a las 11:00 a. m. la cual se llevará a cabo en el Piso 24 del Edificio del Café (calle 49 Nro. 50-21 de Medellín).

SEGUNDO: RECONOCER personería jurídica al abogado WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO para representar los intereses la entidad demandada CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, de conformidad con el poder que obra a folio 422 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA**